

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE REFERIDOS (CICLO 26-27)

ECA GRUPO EDUCATIVO

1. Objeto del Programa

El Programa de Referidos "Embajador" tiene como propósito incentivar y reconocer a los colaboradores de la institución que recomienden activamente al colegio con familiares, amigos o conocidos, **promoviendo la inscripción** de nuevas familias para el ciclo escolar correspondiente.

2. Vigencia del Periodo de Inscripción

Para que el incentivo sea válido, los alumnos referidos deberán **concretar su inscripción formal** en el colegio durante el periodo comprendido entre el **10 de junio y el 15 de septiembre de 2026**.

3. Elegibilidad de los Participantes

- Podrán participar todos los **colaboradores vigentes de la institución** que actúen como embajadores.
- Queda explícitamente **excluido** de este programa todo el **equipo perteneciente al área de admisiones**.

4. Mecánica de Participación

Para hacer válido el registro, el colaborador deberá cumplir estrictamente con los siguientes pasos:

1. **Refiere:** Promover la inscripción al colegio compartiendo su experiencia positiva como colaborador de la institución con familiares, amigos o conocidos.
2. **Registrar:** Dar de alta los datos de sus referidos de forma obligatoria a través del formulario digital (<https://forms.gle/odkwgybUfVeVh5xN7>) oficial diseñado para la campaña (Válidos todos los registros dentro del 10 de Junio hasta el 15 de septiembre)
3. **¡Gana!**: Obtener los incentivos correspondientes de acuerdo con las condiciones del programa.

5. Esquema de Incentivos Económicos

El monto económico se calcula de manera equivalente por cada alumno inscrito de forma efectiva. La escala de beneficios es progresiva y se distribuye de la siguiente manera:

Número de Alumnos Inscritos	Incentivo por Alumno	Total Máximo Acumulado
1 Alumno	\$5,000 MXN	\$5,000 MXN
2 Alumnos	\$6,000 MXN	\$12,000 MXN
3 Alumnos	\$7,000 MXN	\$21,000 MXN
4 Alumnos o más	\$8,000 MXN	Desde \$32,000 MXN en adelante

6. Condición de Permanencia del Alumno

Es un requisito indispensable para la entrega de cualquier incentivo que el alumno referido permanezca **formalmente inscrito y activo en el colegio** hasta el mes de **enero de 2027**.

7. Condiciones, Forma y Fecha de Pago

- La entrega total de los incentivos económicos acumulados se llevará a cabo durante el **mes de enero de 2027**.
- El proceso se ejecutará exclusivamente por medio de una **transferencia bancaria directa** a través del pago de nómina del colaborador.
- Todos los **montos estipulados** en la tabla están **sujetos a las retenciones fiscales de ley**, por lo que el depósito final será neto (menos impuestos).

8. Restricciones y Cláusulas de Exclusión

- Aplicación del beneficio: El beneficio a colaboradores se hará efectivo si la familia referida se mantiene activa y al corriente hasta Enero del 2027.
- No acumulabilidad: No acumulable con otras promociones o becas.
- Límite por familia inscrita: El incentivo se otorga por **familia nueva inscrita**, no por alumno de forma individual.
- Disputas de asignación: Se otorgará a quien haya realizado primero el registro de forma cronológica

9. Gran Rifa de una Tablet

- Por cada alumno referido que complete exitosamente su inscripción en el periodo estipulado, el colaborador recibirá un boleto para participar en un sorteo institucional.
- El sorteo y la asignación del ganador se llevarán a cabo formalmente el día **30 de septiembre de 2026** en vivo durante una reunión virtual vía Google Meet (la cuál será grabada) con la presencia de todos los Directores de la institución.
- Los Directores serán los encargados oficiales de contactarse de manera directa con el colaborador ganador para notificarle el resultado.
- La entrega física y formal del premio estará a cargo de los Directores en conjunto con los Coordinadores de Comunicación de la institución.

10. Dudas, Aclaraciones y Contacto

Para cualquier duda relacionada con las bases, el llenado del formulario o el estatus de sus alumnos referidos, los colaboradores deberán enviar un correo electrónico a la dirección oficial de la coordinación: coord.admisiones@ecagrupoeducativo.mx.